

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 13 FEB. 1998**

**VISTO** la nota de la Asociación de rally del Fin del Mundo de la ciudad de Ushuaia;Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicitan a esta Presidencia colaboración para que dos integrantes de esa asociación se trasladen a Inuestra Provincia a los efectos de diagramar los distintos caminos para ser utilizados en la fecha puntable del campeonato Nacional de Rally, el mismo se llevará a cabo en nuestra Provincia entre los días 9 y 11 del mes de Julio del cte. año.

Que dado la importancia del evento deportivo mencionado, donde se congregarán los mejores deportistas automovilísticos a nivel nacional e internacional, esta Presidencia colabora con esta asociación con dos pasajes aéreos.

Que suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO  
Nº 3 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-EXTENDER** ordenes de pasaje aéreos por el tramo CBA/USH/CBA en carácter de subsidio, a nombre de los señores Rodolfo Amelio ORTIZ, DNI Nº 14.549.633 y Ricardo KEMBER, DNI Nº 13.513.291, ambos integrantes de la Asociación de Rally del Fin del Mundo se traladarán a nuestra Provincia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El** gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 049 /98.-**